

24 DE OCTUBRE DE 2019.

DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REFORMEN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Con su permiso diputada presidenta, buenas tardes compañeros legisladores, medios de comunicación y publico aquí presente, en mi voz, hoy no hablara la voz del diputado sino hablara la voz de todos los ganaderos de Chiapas.

El delito de abigeato no es un delito nuevo en nuestro estado en nuestro país, es un delito que hace ya muchísimo tiempo fueron de los que primero se empezaron a dar porque inicialmente las personas, los seres humanos siempre tenían un animal ahí a su lado para producir, para poder trabajar y poder en esa relación de amigazgo que siempre ha habido entre los animales y los seres humanos siempre ha existido y de ahí, al existir ahí siempre es susceptible de poderse sustraer, existe después de la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal adversarial una pequeña laguna, anteriormente antes en el viejo sistema el delito de abigeato se consideraba un delito grave es decir, quien no tenía derecho a gozar quien infringía la ley de la libertad provisional bajo caución, tenía que llevar su proceso privado de su libertad cuando entra en vigor el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, entonces en la reforma que se hace en el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere ahí ya no ese delito como de los cuales merezcan prisión preventivo juiciosa, sino le da esa libertad que pueda llevar su proceso quien lo comete sin estar privado de su libertad, aquí es donde estriba la importancia de este exhorto que se está haciendo de manera

respetuosa a los legisladores que integran el Honorable Congreso de la Unión, para poder homologar porque no en todos los estados se tenía como delito grave antes de la reforma y ahora por eso ellos no lo ponen como prisión preventiva juiciosa, pero en Chiapas si es necesario aquí debemos reconocer algo el fiscal general del estado el Maestro Jorge Luis LLaven Abarca, a través de la fiscalía del combate al abigeato ha dado excelente resultado ha llevado a cabo operativos interinstitucionales con buenos resultados, a perseguido los delitos cometidos pero de nada sirve ahorita los lleva y al rato ya están afuera gozando de una libertad condicionada y que aprovechan ese tiempo para hacer que los delincuentes sigan robando para que estén arreglando este problema que tiene entonces no nos olvidemos Chiapas es un estado prominente ganadero, Chiapas se caracteriza por tener no solo cantidad en cabezas de ganado, se caracteriza por ser uno de los estados que posee las mejores genéticas en ganadería a nivel internacional, tenemos antecedentes que ganaderos de Estados Unidos y de otros países le han venido a comprar pie de cría a los chiapanecos. Es por ello que debemos proteger el patrimonio no solo de quienes crían ganados de registro, sino de todos los ganaderos de Chiapas, porque habitualmente la agricultura la ganadería están íntimamente relacionados y hoy este delito con esta laguna jurídica que ha existido nos ha golpeado gravemente a los ganaderos de Chiapas y es por eso que pedimos a todos nuestros compañeros de esta legislatura, aprobar este punto de acuerdo y pedimos también a nuestros compañeros legisladores federales del estado de Chiapas y de todo el país, que nos ayuden con esa reforma tan importante es únicamente a la fracción segunda dentro del catálogo de delitos que marcan los que merecen prisión preventivo oficiosa se contemple el delito de abigeato, única y exclusivamente y es con la única finalidad de poder eficientar el trabajo de la fiscalía en la procuración de justicia, de poder eficientar el trabajo de poder superior de justicia en administración de justicia vélgase la expresión redundante y principalmente de proteger de la economía de aquellos pequeños ganaderos y grandes ganaderos del estado de Chiapas.

Muchísimas gracias.